

Prosecretaría
lcp

Santiago, 24 de enero de 2000.

CIRCULAR N° 3013-378

NORMAS FINANC.

Autoriza a Transbank para operar tarjeta de crédito que indica.

ACUERDO N° 816-03-000120

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 816, celebrada el 20 de enero de 2000, acordó autorizar a Transbank para operar, según lo señalado en el punto 1.- del Título IX del Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras, la tarjeta de crédito que se indica:

Entidad Operadora	Tarjeta a operar	Modalidad
Transbank	American Express	Nacional e Internacional

Saluda atentamente a usted,



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

AL SEÑOR
GERENTE DEL BANCO
PRESENTE